

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.721

LEY 1721

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1721

ARTÍCULO 1°. Declárase patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al personaje Mafalda de Joaquín Lavado.



VEREDICTA LEYES

Ley 1721. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).